



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 29-04-2021 07:52
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0002497 Fol:1 Anex:1 FA:6
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN A OBS

2021E0002497



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento al Cumplimiento en el Reporte de Información a través del FURAG correspondiente a la vigencia 2020.

Respetuoso saludo señor Ministro,

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 6 de abril de 2021, la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe del seguimiento al cumplimiento en el reporte de información a través del FURAG y correspondiente a la vigencia 2020.

El presente informe no reporta hallazgos ni observaciones, por lo cual no requiere la elaboración de Plan de Mejoramiento.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 – Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No 001122 de 2017, ARTICULO TERCERO, literal a), se remite para su conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de control interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Atentamente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final Seguimiento Reporte FURAG Vig 2020 (6 folios)



cc. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado

Revisó:

James Jilbert Lizarazo Barbosa / 29-04-2021 07:52

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 6
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final Seguimiento Normativo

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Cumplimiento en el Reporte de Información a través del FURAG correspondiente a la vigencia 2020.

Objetivo(s):

- ✓ Verificar la oportunidad en el Reporte de la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG de la vigencia 2020, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.
- ✓ Verificar el procedimiento de recolección de la Información para el posterior reporte a través del FURAG.

Alcance: Comprende el seguimiento a la recolección de la Información y posterior reporte a través del FURAG, correspondiente a la vigencia 2020 en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 100-001 de 2021, emitida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Marco Normativo:

- ✓ Artículo 2.2.22.3.10. del Decreto N° 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✓ Circular Externa No. 100-001 de 2021, emitida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, verificación y análisis de información.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 6
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

La secretaria General solicito la asignación de Enlaces para recolección de información y el reporte de la información en el FURAG, lo cual se puede verificar en el memorando Gesdoc No. 2021IE0000212

La Oficina Asesora de Planeación emitió oficios requiriendo el alistamiento para la recolección de información y evidencias en cumplimiento de las 505 preguntas del cuestionario FURAG 2020, fijando los plazos y prestando el acompañamiento requerido. Se puede evidenciar en el memorando Gesdoc No. 2021IE0000979 del 23-02-2021.

La Oficina de Control Interno solicito la inclusión en las mesas de trabajo programadas para la recolección de la información y evidencias, acompañando esta actividad con el personal de la OCI mirando el perfil y la política a la cual aplica, asistiendo a cerca de 14 mesas de trabajo.

Por información reportada por la Oficina Asesora de Planeación se llevaron a cabo un total de 26 mesas de trabajo para el reporte de información del FURAG y un total de 12 mesas de trabajo para el cargue de información y evidencias.

No se presentaron dificultades para dar cumplimiento a las fechas de diligenciamiento del FURAG por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el reporte de la información por parte de la Oficina de Control interno, se trabajó en conjunto entre el Jefe de la OCI y el Profesional Especializado de planta y el aporte de información de los contratistas, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo para la validación de la información a cargar y una mesa de trabajo para el diligenciamiento en el FURAG, lo anterior de forma virtual.

Con la aplicación de la metodología descrita se observó lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa N° 001 de 2021 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional de la medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno de la vigencia 2020 a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, fueron encargados del diligenciamiento de manera independiente los Jefes de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina de Control Interno de cada entidad en el orden nacional y territorial en febrero de 2021, y por un lapso mínimo de 4 semanas, se habilitó el Aplicativo FURAG para el reporte de información, plazo se fue modificado para el reporte del 22 de febrero al 23 de marzo de 2021.

El diligenciamiento total de información por parte de la Oficina Asesora de Planeación se finalizó el 19 de marzo de 2021, luego de cumplidas las mesas de trabajo (ver anexo No. 1 Certificado de diligenciamiento).

El reporte de información por parte de la Oficina de Control Interno se cumplió el 16 de marzo de 2021, dentro de las mesas de trabajo para el cargue (ver anexo No. 2 Certificado de diligenciamiento OCI).

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 6
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

3. RESULTADOS:

Verificadas las evidencias y la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y los aportes de la Oficina de Control Interno, se tienen los siguientes resultados:

ASPECTOS POSITIVOS:

Se evidencia una mejora en cuanto al procedimiento para la recolección, consolidación y reporte de la Información solicitada en el Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión, FURAG.

De acuerdo con lo anterior se evidencia cumplimiento y oportunidad en el diligenciamiento de la información en el Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión, FURAG, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Con el presente seguimiento no se evidenciaron debilidades en el reporte de la información en el FURAG para la vigencia 2020.

4. CONCLUSIONES:

- ✓ Se pudo evidenciar mejor disposición de las diferentes dependencias del Ministerio del Deporte para el envío de información y evidencias para el posterior reporte en el FURAG.
- ✓ Se generaron controles por medio de las mesas de trabajo para la oportunidad en el diligenciamiento del FURAG.
- ✓ El seguimiento a los resultados en la Medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI se estará llevando a cabo en el mes de junio, una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP los emita.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Se recomienda que una vez se den a conocer los resultados del IDI, se continúe con las mesas de trabajo a fin de generar acciones de mejora en los puntos en los cuales se evidencia debilidad.
- ✓ Una vez se conozcan los resultados, se recomienda que cada uno de los responsables de las diferentes Políticas de Gestión y Desempeño, validen los resultados obtenidos y analicen las recomendaciones dadas en cada una de ellas,

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 6
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Teniendo en cuenta que el presente informe no contiene observaciones o hallazgos que conlleven a la suscripción de un plan de mejoramiento, no procede derecho a réplica y por ende se constituye en un informe final.

Memorando remitido firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado - OCI.
Revisó: James Lizarazo Barbosa, Jefe OCI

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 3	
		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO: SG-FR-025
		FORMATO		Página 5 de 6
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS

Anexo No. 1. Certificado de Diligenciamiento FURAG Oficina Asesora de Planeación.

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2020




El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: MINISTERIO DEL DEPORTE

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑA con C.C No.38363362

HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 - 30/03/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



María del Pilar García
Directora Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/b60837db-a7f5-4bda-a677-184dc05025e5>

Fecha de Impresión: 19/03/2021 Hora: 17:18 Página 1 / 1

Carrera 8 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7306658 / Fax: / 7306657 / Línea gratuita: 01800 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Fuente: Reporte Oficina Asesora de Planeación - FURAG

 El deporte es de todos 	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 6
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Anexo No. 2. Certificado de Diligenciamiento FURAG Oficina de Control Interno.



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: MINISTERIO DEL DEPORTE

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA con C.C No.79751997

HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 - 30/03/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,




María del Pilar García
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://www.fundonpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/372a52e1-9d85-4522-8000-e7862ed7e040>

Fecha de Impresión: 16/03/2021

Hora: 16:42

Página 1 / 1